



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

PF-0092

SALTA, **18 JUN 2020**

Expediente N° 14.054/20

VISTO: estas actuaciones por las que se tramitan el pago de extensión horaria del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Secretario Académico solicita autorización para que la Lic. Analia Magdalena Tito, Auxiliar Técnico Categoría 07 del Departamento Cómputos realice tres (3) horas extras diarias a fin de dar soporte técnico al equipo reducido del Ciclo de Ingreso Universitario de esta Facultad hasta el 31/03/20;

Que asimismo se autorizó la extensión horaria a la Sra. Marcela Rosa Mercado a partir del 11 de febrero el año en curso en el Área de Postgrado y mientras dure la licencia por maternidad de la Sra. Adriana Antonieta Molina agente responsable de la mencionada Área;

Que la Señora Miriam Gabriela Castro continuó realizando actividades relacionadas en la Secretaria de Escuelas de esta Facultad;

Que corresponde realizar el pago de las horas trabajadas fuera de su horario habitual de trabajo, las que se encuentran previstas en el Art. 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.054/20

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras, por exceso de la jornada habitual de trabajo, previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por el Decreto N° 366/06, al Personal que se detalla a continuación:

DIRECCIÓN DE ALUMNOS:

Sra. Marcela Rosa MERCADO DNI N° 20.247.932 – Cat. 04 – febrero – 2020 – dos (2) horas diarias.

DEPARTAMENTO COMPUTOS:

Sra. Analia Magdalena TITO DNI N° 32.291.164 – Cat. 07 – enero - febrero – 2020 – tres (3) horas diarias.

DEPARTAMENTO PERSONAL:

Sra. Miriam Gabriela CASTRO DNI N° 21.896.686 – Cat. 06 – febrero - 2020 – dos (2) horas diarias.


ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande lo autorizado, en el Artículo precedente, a la Resolución del Consejo Superior N° 186/19 – Artículo N° 11 – prorrogada mediante Resolución CS -460/19.

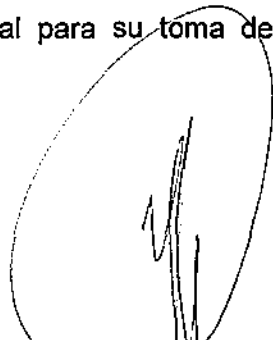
ARTICULO 3º.- Hágase saber y comuníquese a Departamento Personal, Dirección de Presupuesto y siga Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI **0092** - D - 2020


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO/ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA